

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

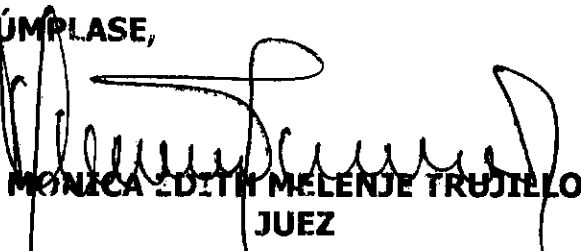
RADICADO: 1997-08143
REFERENCIA: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Bogotá,

Previo a acceder a lo solicitado por la parte demandante en escrito visto a folios 70 y 71 de expediente, se dispone:

Requerir a la parte demandante para que en el término de tres (03) días indique el trámite dado al oficio de fecha 06 de diciembre de 2019, retirado de este despacho judicial el día 18 de diciembre de la misma anualidad. **Por secretaria infórmele lo aquí decidido a las partes por el medio más expedito, dejando las constancias de rigor.**

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE,


MONICA EDITH MELENDEZ TRUJILLO
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. _____, fijado hoy _____ a la hora de las 8:00 am.
JAVIER HUMBERTO BUSTOS RODRIGUEZ SECRETARIO

10 8 JUL 2020

R
MVG